

Barinas: Adolescente es condenado por asesinar y abusar de una niña de 11 años

A dos meses de su detención en Barinas, la fiscalía octava del Ministerio Público condenó a seis años y ocho meses de prisión a un adolescente de 15 años por abusar y apuñalar a una niña de 11 años.

La víctima fue asesinada el pasado 12 de abril en la parroquia Ramón Ignacio Méndez, municipio Barinas. Su cuerpo presentó heridas en el rostro, cráneo, mejilla izquierda y cuello, así como rastros de violencia sexual.

Efectivos de la Región Estratégica de Investigación Penal (Redip) dieron inicio a las investigaciones a fin de ubicar al responsable; quien resultó arrestado 24 horas más tarde en el interior de una vivienda de la misma zona.

Según el abogado y criminólogo, Álvaro Cegarra, el acusado tenía en su poder el arma homicida y prendas de vestir manchadas de sangre, las cuales ocultó en su residencia, recogió una ventana a la libertad.

Fuentes aseguraron que asesinó a la niña porque se negó a tener relaciones sexuales con él. Sin mediar palabras, tomó un cuchillo y la apuñaló hasta causarle la muerte. Luego de neutralizarla, abusó de ella y escapó del lugar.

Tras su primera presentación en tribunales, se acordó la privativa de libertad para el adolescente, quien posteriormente será trasladado a la Casa de Atención de Varones en la entidad.

Se prevé que en las próximas horas, el acusado, cuyo nombre no se divulgó por lo establecido en la Ley Orgánica de Protección del Niño; Niña y Adolescente (Lopna), ingresará al reclusorio para cumplir la sentencia por la que se declaró culpable.

Por otro lado, el abogado detalló que el examen médico realizado a la niña, confirmó desfloración antigua; por lo que instó a las autoridades a investigar el entorno de los padres, los cuales compartían su custodia tras haberse separado.

Con información de Caraota Digital